ANEXO TÉCNICO

OBJETO: Adquisición de elementos de protección personal, seguridad industrial y emergencia.

Las condiciones técnicas, cantidades y calidades de los bienes, son las siguientes:

No.	Elemento / bien	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	COFIA	COFIA PLISADA DESECHABLE - COFIA MALLA Características: . Generalidades: Permite la ventilación y cumple con la función de retener la caída del cabello, ofreciendo resistencia al desgarre o ruptura. . Requisitos específicos: - Fabricada en Polipropileno - Libre de costuras. - Caja por 100 unidades	10 Cajas por 100 unidades
2	BATA DE DRILL COLOR AZUL	Bata manga larga altura a la rodilla con refuerzo en la terminación, cierre en botones en contorno frontal, elaborada en tela 100% en algodón, suave y confortable al contacto con la piel, color azul (institucional), dos bolsillos a la altura de pecho y dos inferiores (izquierdo y derecho). Cuello en "V". Talla , M, L, XL en bolsa individual marcado con etiqueta con información de talla	60 unidades
3	GAFAS DE SEGURIDAD	Lentes claros antiempañante, lente de policarbonato, absorbe el 99.9% UV, Tratamiento anti ralladura, marco en nylon liviano, con lentes laterales para mayor visibilidad. Ajuste telescópico y cuatro posiciones de ajuste para mejor acoplamiento, uso tanto en interiores como al aire libre. Normas técnicas ANSI Z87.1. (Alto impacto)	100 Unidades
4	GUANTES DE NITRILO PARA EXAMEN	Fabricados en una capa de nitrilo azul que permite una alta sensibilidad al tacto y destreza calibre 12, estos guantes ofrecen una gran protección, las puntas de los dedos son texturizadas para tener mejor agarre, confortables, conservando las propiedades de protección requeridas para diferentes aplicaciones industriales. cumpliendo los estándares europeos EN 420 DE 2003 y la ISO de 2008. * PRESENTACION CAJA X 25 pares (50 UND)	40 cajas (1000 pares)
5	PROTECTOR RESPIRATORIO "TAPA BOCA"	Mascarilla tipo quirúrgica, desechable, termosellado, compuesto de 3 capas: 2 Capas de tela no tejida y una capa intermedia (filtro) y 3 Pliegues para mayor cobertura facial (3 capas, termosellado). El cuerpo del tapabocas funciona como sistema de protección frente a fluidos. ELASTICO DE SUJECION: Cada tapabocas cuenta con 2 elásticos de sujeción con el fin de sostener en forma segura, el dispositivo a la cara del usuario. SOPORTE NASAL: Ajuste a la nariz suave y liviano, para una perfecta adaptabilidad y confort. PRESENTACION: Caja que contiene 50 unds. en empaque individual cada tapabocas.	800 cajas (40.000 unidades)
6	GAFAS DESEGURIDAD CON FILTRO UV PARA CONDUCTORES	Lente de policarbonato oftálmico, material liviano, fuerte y resistente, antiempañante, anti ralladuras, con protección U.V 99.9% diseño Ergonómico, contorno en la cabeza para ajuste seguro y cómodo, rejillas de ventilación, pieza en la nariz que ajusta a tamaños diferentes, amortiguador de goma acanalado, ubicado a la altura de la nariz, que impide cualquier deslizamiento de las gafas. Certificadas bajo la noma " ANZI Z87.1-2010"	21 unidades
7	GASAS ESTERIL	Gasa no tejida estéril para curación, 100% algodón, ultra absorbente, no se adhiere a la herida, libre de látex, no deja motas o pelusa. Presentación: Caja por 24 unidades.	50 cajas
8	CURAS	Vendita plástica autoadhesiva micro perforada resistente al agua color piel, con apósito no tejido antiadherente, cubierta con material siliconado protector y papel de envoltura. Con fecha de vencimiento no menor a dos años. Presentación: Caja X 100 unidades.	20 Cajas
9	BAJALENGUAS EN MADERA	Artículo de uso médico, desechable, elaborado de madera con borde redondeado, pulido, aséptico, de superficie uniforme, lisa y sin astillas ni perforaciones. Con fecha de vencimiento no menor a dos años.	50 paquetes (20 ud cada uno)

10	SOLUCIÓN SALINA DE 100 ml	Bolsa de suero fisiológico o también conocido como Solución Salina Normal es una solución estéril de cloruro de sodio al 0,9% (p/v) en agua, pero siendo estéril para su administración. Con fecha de vencimiento no menor a dos años.	50 Unidades
11	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4" X 5 YARDAS	Esparadrapo de tela acetato 100%. Usado como material auxiliar en procesos de curación y otros. Ideal para asegurar o fijar gasas, apósitos y vendajes	30 Unidades
12	GEL ANTIBACTERIAL	Descripción general: Antiséptico gel para manos que no requiere enjuague formulado a base de alcohol etílico de 70-95%; adicionado con humectantes y emolientes hipo alergénico pH: 6.5 – 7.5 Estabilidad: 6 meses Biodegradable, libre de Fosfatos. Presentación x galón de 4.000 ml.	80 Galones
13	PROTECTOR FACIAL "CARETA"	DEFINICIÓN: Elemento de protección personal que protege toda la cara frente a proyección de partículas, salpicaduras de líquidos y residuos. MATERIALES: Visor: fabricado en acrílico parte superior plástica fabricada en polipropileno, donde se asegura el visor o se sostiene el visor. Cabezal: Elaborada en polímeros de alta resistencia atóxico, liviano y antialérgico. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Los fabricantes deben ofrecer los visores con cabezal graduable y visor intercambiable para que sea remplazado cuando se raya o se rompe. El cabezal debe traer sistema ratchet para darle ajuste al contorno de la cabeza. Estas caretas o visores deben permitir el uso de anteojos formulados, protector respiratorio.	50 Unidades

Nombre completo Representante legal: JAIME ANDRES RUIZ GUTIERREZ
Cedula de Ciudadanía No. 71.313.108 de Medellín
Proponente : MEMCO SAS
NIT: 900.454.322-1
No. Teléfono y Fax: 9279605 – 321 824 0712
Correo Electrónico: licitaciones@memcosas.com
Domicilio Legal: Calle 104ª No 47ª- 13 /Bogotá
Firma de la (s) Persona (s) autorizada (s): _____
Dirección correo electrónico: licitaciones@memcosas.com

ANEXO 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha, 18 de noviembre de 2020

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Ciudad

ASUNTO: Invitación Pública 24 de 2020.

Esta comunicación tiene por objeto presentar propuesta dentro del Proceso de selección de Mínima Cuantía 24 de 2020, que adelanta la entidad para contratar la *"adquisición de elementos de protección personal, seguridad industrial y emergencia"*

Así mismo declaro que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta y obligar a la sociedad que represento en cada uno de los ofrecimientos hechos en esta propuesta.
2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
3. En el evento que me sea adjudicada la contratación, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en la Invitación Pública.
4. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993; de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26, numeral 7, y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1, de la misma norma. De igual forma, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

 De igual manera, declaro que no me encuentro incurso, ni la empresa que represento, en causal de inhabilidad de acuerdo con las situaciones previstas en los literales a), b) y c) del artículo 90 de la ley 1474 de 2011.

5. No tengo participación, ni los miembros de la sociedad que represento, en otra u otras de las sociedades o proponentes participantes en este proceso de selección.
6. No he efectuado acuerdos colusorios con otros proponentes o miembros integrantes de otros proponentes, en contra de terceros o de la Entidad, para distorsionar o defraudar el presente proceso de selección o contrariar la libre competencia.
7. Que el suscrito manifiesta bajo la gravedad del juramento que (no) _x___ (si) _____ he sido multado o sancionado por Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante

providencia ejecutoriada dentro de los 5 últimos años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección.

8. He estudiado cuidadosamente los documentos de la contratación, incluidas sus adendas, y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o interpretación errónea de los mismos. Así mismo, acepto la Invitación Pública sin reservas, ni condicionamientos.
9. La vigencia mínima de la propuesta es de 45 días calendario, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública.
10. Conozco los términos y condiciones técnicas establecidas en la Invitación Pública y en el ANEXO TÉCNICO, y daré estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Entidad.
11. Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que la Superintendencia de Sociedades considere necesarios:

Representante legal	JAIME ANDRES RUIZ GUTIERREZ
Cédula de ciudadanía	71.313.108
Cargo	Gerente General
Razón social	MEMCO SAS
NIT.	900 454 322 – 1
Dirección de domicilio	Calle 104ª No 47ª- 13 /Bogotá
Teléfono	3218240712
Fax	3218240712
Correo electrónico	licitaciones@memcosas.com

En caso de ser persona jurídica, favor relacionar la persona encargada del proceso al interior de la empresa:

Nombre	JOSE CORTES MATEUS
Teléfono	3218240712
Fax	3218240712
Correo electrónico	licitaciones@memcosas.com

Nombre completo Representante legal: JAIME ANDRES RUIZ GUTIERREZ
Cedula de Ciudadanía No. 71.313.108 de Medellín
Proponente : MEMCO SAS
NIT: 900.454.322-1
No. Teléfono y Fax: 9279605 – 321 824 0712
Correo Electrónico: licitaciones@memcosas.com
Domicilio Legal: Calle 104ª No 47ª- 13 /Bogotá
Firma de la (s) Persona (s) autorizada (s): _____
Dirección correo electrónico: licitaciones@memcosas.com

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El los suscrito a saber: JAIMEA ANDRES RUIZ GUTIERREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 71.313.108 de Medellín / Antioquia en calidad de representante legal de la compañía MEMCO SAS identificada con NIT 900 454 322 – 1, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Superintendencia de Sociedades adelanta el proceso de selección de Mínima Cuantía 24 de 2020 cuyo objeto es contratar la *"adquisición de elementos de protección personal, seguridad industrial y emergencia"*

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE y LA ENTIDAD apoyar la acción del Estado colombiano, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y, en tal sentido, suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
1.1 EL PROPONENTE no ofrecerá, ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta;

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualesquiera otros representantes

suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: **a)** No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta**; b)** No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima Cuantía como efecto la distribución de contratos entre los cuales se encuentre el contrato que es materia del presente proceso de selección.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Invitación Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento.

La presente se firma en la ciudad de Bogotá D.C 18 de Noviembre de 2020.

EL PROPONENTE:

Nombre completo Representante legal: JAIME ANDRES RUIZ GUTIERREZ
Cedula de Ciudadanía No. 71.313.108 de Medellín
Proponente : MEMCO SAS
NIT: 900.454.322-1
No. Teléfono y Fax: 9279605 – 321 824 0712
Correo Electrónico: licitaciones@memcosas.com
Domicilio Legal: Calle 104ª No 47ª- 13 /Bogotá
Firma de la (s) Persona (s) autorizada (s): _____
Dirección correo electrónico: licitaciones@memcosas.com